

menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 19 de julio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 60/06. Que con fecha 12 de julio de 2006, se ha dictado Interrupción del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.R.S., hijo de Torcuato Rubia Moleiro, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de julio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 106 y 107/05. Agustín Gener Forner. Que en relación con los expedientes de protección abiertos a los menores P.G.S. y B.G.S. se acuerda notificar el Inicio por la Comisión del Procedimiento de Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 19 de julio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (8/2006).

<u>DNI.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIONES</u>
25044103	Barroso Sanchez, Margarita	PNC
24711769	Fernandez Marin, Catalina	LISMI
74748638	Gutierrez Lucena, Ines	PNC
25009768	Heredia Lopez, Josefa	PNC
25072964	Merida Cortes, Mercedes	PNC
25557566	Muñiz Benitez, Angeles	PNC
04170335	Narros Diaz, Manuel	PNC
74754893	Niebla Perujo, Andrea	LISMI
31826688	Ortiz Torres, Mª Manuela	PNC
24912475	Romero Galacho, Dolores	PNC
24567405	Ruiz Calderon, Angeles	PNC
25032662	S. Lafuente Ardilla, Victoria	PNC
24695092	Vazquez Galan, Magdalena	PNC

Málaga, 17 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la comunicación de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo, en el expediente 353-2004-04-0003 sobre protección de menores a doña Dolores López Ubeda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Diego Santiago Torres en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la comunicación de Trámite de Audiencia. Para su conocimiento íntegro el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Instructor del Procedimiento de Desamparo que se instruye en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado con fecha 2 de marzo de 2006 conceder Trámite de Audiencia, en el expediente 353-2006-04-0003, referente a la menor I.S.L., a don Diego Santiago Torres, para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles el procedimiento

instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Almería, 7 de julio de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la comunicación de Trámite de Audiencia en el procedimiento de desamparo, en el expediente 353-2004-04-0003, sobre protección de menores a doña Dolores López Ubeda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores López Ubeda en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la comunicación de Trámite de Audiencia. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Instructor del Procedimiento de Desamparo que se instruye en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado con fecha 2 de marzo de 2006, conceder Trámite de Audiencia, en el expediente 353-2006-04-0003, referente a la menor I.S.L. a doña Dolores López Ubeda, para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Almería, 7 de julio de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2003-21-0011.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 5.7.06 adoptada en el expediente de protección núm. 352-2003-21-0011, relativo a la menor L.S.C., al padre de la misma don Francisco Javier Sola Méndez por el que se acuerda:

- Proceder al cambio de Centro de la menor Laura Sola Carrasco acordándose su acogimiento residencial de la misma en el Centro Dulce Nombre de María de Málaga, en virtud del Auto de fecha 29 de julio de 2006, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Huelva.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los

trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 5 de julio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la ampliación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado de la población de Vélez-Málaga (Málaga), declarado Conjunto Histórico-Artístico por Decreto 3480/1970, de 12 de noviembre.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la ampliación de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, del sector delimitado de la población de Vélez-Málaga (Málaga), declarado Conjunto Histórico-Artístico por Decreto 3480/1970, de 12 de noviembre, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 17 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado provisional de subvenciones correspondientes a la Convocatoria 2005 de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada.

En relación con la Convocatoria de 2005 de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada, en virtud de la Orden de 2 de noviembre de 2005,